

Fc 172891

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01 – P00482

PROTOCOLIZACION.-

DOCUMENTOS RELATIVOS

A LA DOMICILIACION DE

LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.

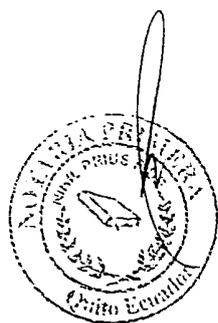


CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 21 ENERO 2015

***** IMC *****

DI 04 COPIAS



Di T = Su
P. 482

ESTUDIO JURIDICO
DR. JUAN F. PAEZ TERAN

Dr. Juan F. Páez Terán

Dr. Juan Páez Parral

Dra. Nora Páez Parral

Avenida Amazonas 477 y Roca, Of. 908

Telefax: 593-2-222-4963; 593-2-252-0629

E-mail: jpaezt@jppabogados.com; npaez@jppabogados.com; jpaez@jppabogados.com
Quito - Ecuador

Quito, 20 de enero, 2015

Señor Doctor

JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO
Ciudad

Señor Notario:

Por medio de la presente, solicito a Usted se sirva protocolizar los documentos que acompaño para la domiciliación de la Compañía Extranjera denominada **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.**

Los documentos son los siguientes:

- Certificado de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de Compañías, otorgado por el Cónsul del Ecuador en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica.
- Acta constitutiva de la Compañía en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica.
- Acta del Directorio de **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.**, en la cual se resuelve la apertura de la Sucursal en Ecuador y se designa Apoderada para dicho país.

Todos estos documentos se hallan debidamente legalizados en el Consulado de Ecuador en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica.

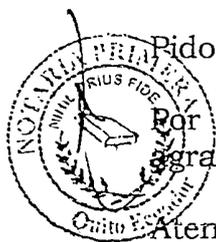
Además, adjunto Certificado de depósito en el PRODUBANCO, de Apertura de la Cuenta de Integración de Capital para domiciliación de la Compañía en Ecuador por la suma de US\$.2000,00.

Pido a usted se sirva conferirme cuatro (4) copias de la protocolización.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

DRA. NORA PAEZ PARRAL





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



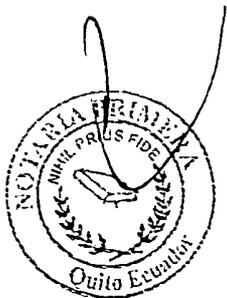
SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **MICHAEL SCOTT BLACK**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Casado**, Pasaporte ordinario número **471836906**, con domicilio en **16299 NW 11th St. Pembroke Pines, Fl. 33028, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que ostento el cargo de **PRESIDENTE/GERENTE** en la compañía **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.** solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **"JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC."**, nacionalidad: **ESTADOUNIDENSE**, fecha de constitución: **23 DE ENERO DE 2008**, número de registro: **P08000008413**, fecha de registro: **23 DE ENERO DE 2008**, domicilio legal: **2009 NW 70th Ave. Miami, Fl. 33122**, actividad: **importación y distribución de flores** y cuyo representante legal es **MICHAEL SCOTT BLACK**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo:

1. **Certificado de Existencia Legal y Registro de la Compañía "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC."**, emitido por el Estado de Delaware.
2. **Artículos de Incorporación Electrónica de la Compañía "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC."**, debidamente traducidos, notariados y legalizados,
3. **Estatutos de la Compañía "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC."**, debidamente traducidos, notariados y legalizados.
4. **Estados Financieros de la Compañía: La compañía no reporta todavía movimiento económico de este año.**

Y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del AGENTE CONSULAR el 2 de diciembre de 2014.

MICHAEL SCOTT BLACK.
PRESIDENTE/GERENTE DE
"JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC ."



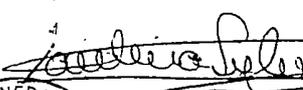


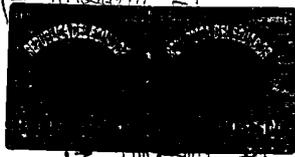
USO OFICIAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO
DE COMPAÑIA Nro. 11/2014**

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **"JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC."**, , está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 2 de diciembre de 2014.


PAULINA DE LA DOLOROSA SILVA CRUZ
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 563/2014

Quien suscribe FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, certifica que la firma de KEN DEGRET , SECRETARIO DE ESTADO DE FLORIDA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

[Handwritten signature]
FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



MIAMI, 02 de Diciembre del 2014



Arancel Consular: \$15.00
Valor: US \$ 50.00



LEG<<9>> <<MIAMI>> <<776212>>



EL ECUADOR

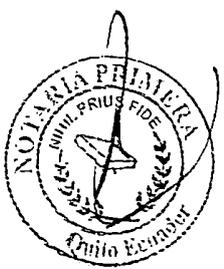
State of Florida



Department of State

I certify the attached is a true and correct copy of the Articles of Incorporation, as amended to date, of JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., a corporation organized under the laws of the State of Florida, as shown by the records of this office.

The document number of this corporation is P08000008413.



Given under my hand and the Great Seal of the State of Florida at Tallahassee, the Capital, this the First day of October, 2014



Ken Petzner

Ken Petzner
Secretary of State



ARTICLES OF INCORPORATION OF

JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.

The undersigned incorporator, for the purpose of forming a corporation under the Florida Business Corporation Act, hereby adopts the following Articles of Incorporation.

SECRETARY OF STATE
TALLAHASSEE, FLORIDA
2008 JAN 23 PM 4: 25

FILED

ARTICLE I: NAME

The name of the corporation is **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.**

ARTICLE II: PRINCIPAL OFFICE

The principal place of business of the corporation is 2009 N.W. 70 St., Miami, FL 33122.

The mailing address of the corporation is P.O. Box 823832 South Florida, FL 33082.

ARTICLE III: CAPITAL STOCK

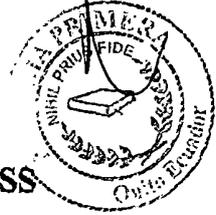
The number of shares of stock that this corporation is authorized to have outstanding at any one time is one hundred (100) shares having a par value of (\$1.00) per share.



JAN. 23. 2008, 10:51AM

CAPITAL CONNECTION

NO. 4087 P. 3



ARTICLE IV: INITIAL REGISTERED AGENT AND ADDRESS

The name and address of the initial registered agent is Jay E. Kreutzer, 3041 NW 7th, #100, Miami, FL 33125.

ARTICLE V: OFFICERS AND DIRECTORS

The name and address of the initial Officers and Directors of this Corporation are:
Michael S. Black, P/T/S/D, 2009 N.W. 70 St., Miami, FL 33122

ARTICLE VI: SPECIAL PROVISIONS

It is the intent of the incorporator and directors that the corporation qualify under Section 1244 of the Internal Revenue Code and that the corporation file as a Sub S Corporation. Such actions as are necessary will be taken by the appropriate officers to accomplish this compliance.

ARTICLE VII: INCORPORATOR

The name and address of the incorporator of these Articles of Incorporation is Your Capital Connection, Inc., 417 E. Virginia St., Suite 1, Tallahassee, FL 32301.

The undersigned has executed these Articles of Incorporation this 23rd day of January 2008.

Your Capital Connection, Inc. by Jeffrey Butterfield, Client Representative

Jeffrey Butterfield

H08000186063



CERTIFICATE OF DESIGNATION

REGISTERED AGENT/ REGISTERED OFFICE

Pursuant to the provisions of section 607.0501, Florida Statutes, the mentioned corporation, organized under the laws of the state of Florida, submits the following statement in designating the registered office/registered agent, in the state of Florida.

1. The name of the corporation is: Jet Fresh Flower Distributors, Inc.

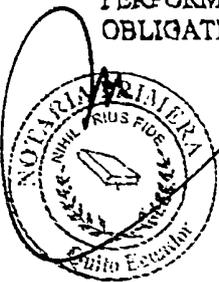
2. The name and street address of the registered agent and office is:

Jay E. Kreuzer

3041 NW 7th #100

Miami, FL 33125

HAVE BEEN NAMED AS REGISTERED AGENT AND TO ACCEPT SERVICE OF PROCESS FOR THE ABOVE CORPORATION AT THE PLACE DESIGNATED IN THIS CERTIFICATE, I HEREBY ACCEPT THE APPOINTMENT AS REGISTERED AGENT AND AGREE TO ACT IN THIS CAPACITY. I FURTHER AGREE TO COMPLY WITH THE PROVISIONS OF ALL STATUTES RELATING TO THE PROPER AND COMPLETE PERFORMANCE OF MY DUTIES, AND I AM FAMILIAR WITH AND ACCEPT THE OBLIGATIONS OF MY POSITION AS REGISTERED AGENT.



J E Kreuzer

ARTICLES OF CORRECTION

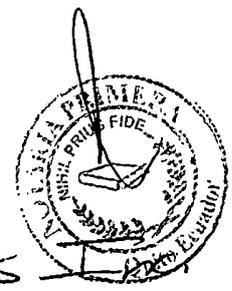
for

Jet Fresh Flower Distributors

Name of Corporation as currently filed with the Florida Dept. of State

PO8 000008413

Document Number (if known)



Pursuant to the provisions of Section 607.0124 or 617.0124, Florida Statutes, this corporation files these Articles of Correction within 30 days of the file date of the document being corrected.

These articles of correction correct Articles of Incorporation

(Document Type Being Corrected)

filed with the Department of State on January 23 2008

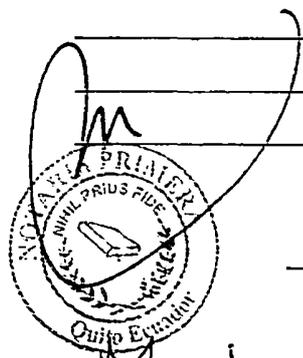
(File Date of Document)

Specify the inaccuracy, incorrect statement, or defect:

Articles of Incorporation list Principal address as 2009 N.W. 70 ~~St.~~ St. which is incorrect.

Correct the inaccuracy, incorrect statement, or defect:

Address is 2009 N.W. 70 Ave.



[Handwritten Signature]

(Signature of a director, president or other officer - if directors or officers have not been selected, by an incorporator - if in the hands of the receiver, trustee, or other court appointed fiduciary, by that fiduciary.)

Michael S. Black

(Typed or printed name of person signing)

Pres. de

(Title of person signing)

FILED
MAR -6 AM 6:08
STATE DEPT. OF STATE
TALLAHASSEE, FLORIDA

Filing Fee: \$35.00

Enero 23/ 2008 10:44 AM
H0800018606 3

NO. 4086 P.2

La página tiene un sello a la derecha que dice: ARCHIVADO
2008 ENERO 23 PM 4:25
SECRETARIO DE ESTADO
TALLAHASSEE, FLORIDA

**ESCRITURA DE CONSTITUCION
DE
JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.**

El abajo firmante como fundador, con el propósito de formar una Compañía en virtud de las Leyes de la Corporaciones de Negocios de la Florida, aquí adopta los siguientes Estatutos de Incorporación.

ARTICULO I: NOMBRE

El nombre de la Compañía es JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.

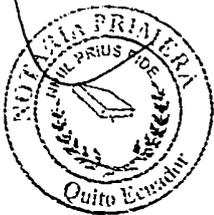
ARTICULO II: OFICINA PRINCIPAL

El lugar principal de negocios de la Compañía está en 2009 N.W. 70 St., Miami, Florida, 33122. La dirección de correo de la Compañía es Casilla Postal 82382 South Florida, FI 33082.

ARTICULO III: CAPITAL SOCIAL

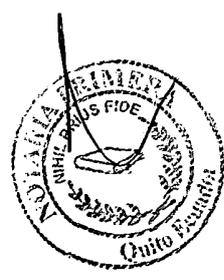
El número de acciones que la Compañía está autorizada a tener pendiente a la vez es de cien (100) acciones con un valor de (\$1.00) cada acción.

H0800018606 3



ENERG 23 2008 10:51AM CAPITAL CONNECTION

NO. 4087 P. 3



ARTICULO IV: AGENTE Y DIRECCION INICIALMENTE REGISTRADO

El nombre y la dirección del Agente registrado inicialmente es Jay E. Kreutzer, 3041 NW 7th, # 100 Miami, FI 33125.

ARTICULO V: FUNCIONARIOS Y DIRECTORES

El nombre y la dirección de los Funcionarios y Directores de esta Compañía son: Michael S. Black, P/T/S/D, 2009 N.W. 70 St., Miami, FI 33122

ARTICULO VI: DISPOSICIONES ESPECIALES

Es la intención del fundador y de los directores que la Compañía califique bajo la Sección 1244 de Código de Rentas Internas y que la Compañía se archive como una Compañía Sub S. Dichas acciones mientras sean necesarias serán tomadas por los funcionarios apropiados para dar cumplimiento a estas disposiciones.

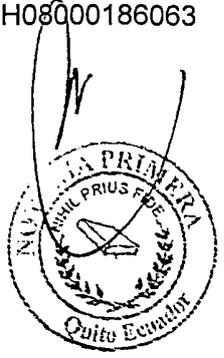
ARTICULO VII: FUNDADOR

El nombre y la dirección del fundador de estos Estatutos de Constitución es Your Capital Connection, Inc., 417 E. Virginia St., Suite 1, Tallahassee, FI 32301.

El abajo firmante ha redactado estos Estatutos de Constitución este día 23 de enero 2008. Your Capital Connection, Inc. Por Jeffrey Butterfield, Representante del Cliente

Firma (illegible)

H08000186063





CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTO

FUNCIONARIO REGISTRADO/ OFICINA REGISTRADA

De acuerdo a lo dispuesto en la Sección 607.050, Estatutos de la Florida, la mencionada Compañía establecida de acuerdo a las Leyes del Estado de la Florida presenta la siguiente declaración para designar al Funcionario Registrado/Agente Registrado, en el Estado de la Florida.

1.- El nombre de la Compañía es JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.

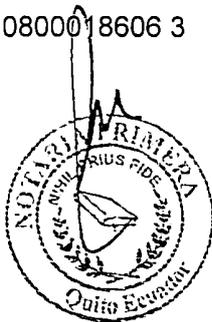
2.- El nombre y la dirección del Agente y Oficina es:

Jay E. Kreutzer
3041 NW 7st #100
Miami, Fl 33125

HE SIDO NOMBRADO COMO FUNCIONARIO REGISTRADO Y PARA ACEPTAR DAR EL SERVICIO EN EL PROCESO PARA LA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE EN EL LUGAR DESIGNADO EN ESTE CERTIFICADO, YO, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE AGENTE REGISTRADO Y ESTOY DE ACUERDO EN PROCEDER CON TAL DESIGNACION Y ADEMAS ESTOY DE ACUERDO EN DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE TODOS LOS ESTATUTOS RELATIVOS AL APROPIADO Y COMPLETO CUMPLIMIENTO DE MIS DEBERES, Y ESTOY FAMILIARIZADO CON Y ACEPTO LAS OBLIGACIONES DE MI CARGO COMO AGENTE REGISTRADO.

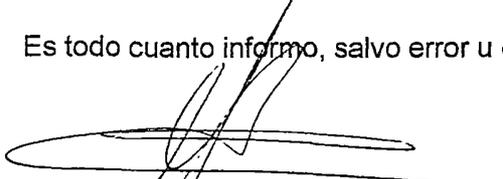
Firma (ilegible)

H08000186063

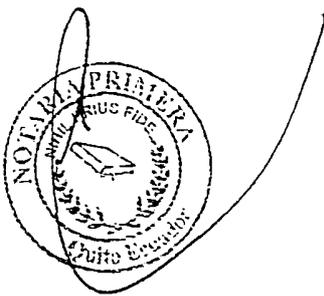


Certifico que he realizado la traducción del inglés al español del Certificado de existencia Legal de la Compañía JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., otorgado y los Artículos de Incorporación de la misma, otorgado ante el Departamento de Estado del Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, por Ken Detzner, Secretario de Estado.

Es todo cuanto informo, salvo error u omisión.



NORA PAEZ PARRAL
PERITO TRADUCTOR
C.C. 1704608452



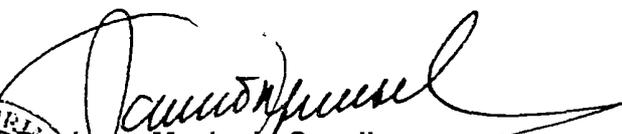


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01 – D00184



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA DILIGENCIA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO.- (No. 184).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día miércoles veintiuno de enero de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece la señora **Nora Celina Páez Parral**, de estado civil casada,, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170460845-2, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó LA TRADUCCION QUE CONTIENE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., que antecede, por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA.** Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.- imc/Fc. No. 172891


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 566/2014

Quien suscribe FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, certifica que la firma de JAY KREUTZER , NOTARIO PUBLICO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

MIAMI, 2 de Diciembre del 2014

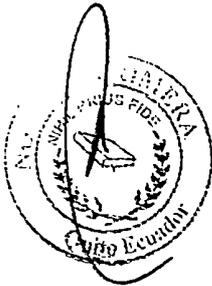
[Handwritten signature]
FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



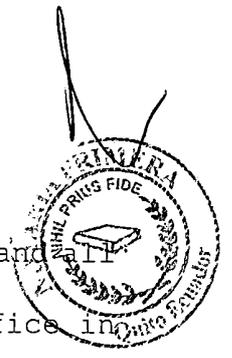
Arance Consular: (///) 15,8
Valor: US\$ 50,00



LEG<<9>> <<MIAMI>> <<776215>>



MINUTES OF A SPECIAL JOINT MEETING OF STOCKHOLDERS AND DIRECTORS OF JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.

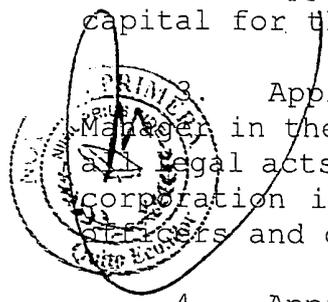


The Special Joint Meeting of all Stockholders, Officers and Directors of this corporation was held at its principle office in the State of Florida, on the 21st day of October, 2014, at 10:00 a.m. It was duly noted that there were sufficient Stockholders and Directors present to constitute a quorum in accordance with the by-laws of the corporation and of the State of Florida.

A written Waiver of Notice of Special Joint Meeting of Stockholders and Directors of the corporation was presented and ordered annexed to the Minutes of the Meeting, by the President, Michael S. Black.

Upon Motion duly made and seconded, the following resolution and actions were unanimously adopted and approved:

- 1. Approving the opening of a branch office in the Republic of Ecuador.
2. Approving the expenditure of \$2,000 as and for the initial capital for this branch in the Republic of Ecuador.
3. Approving the appointment of Juanita Coloma as the Branch Manager in the Republic of Ecuador giving her authority to perform legal acts for the corporation and to transact business for the corporation in the Ecuadorian territory only as directed by the officers and directors of the corporation.
4. Approving the agreement with Doctors Attorneys Juan F. Paez Parral and Nora Paez Parral to make all necessary arrangements with the Ecuadorian authorities for the approval of all documents and agreements for the opening of this branch in the Republic of Ecuador
5. Approving the authorization and signature of a Limited Power of Attorney in favor of Juanita Coloma to act as Branch Manager of the Corporation in Ecuador with the authority to do all legal acts and to transact business for the corporation only as directed by the officers and directors of the corporation.



6. Approving all actions and activities of Officers and Directors in furtherance of corporate matters and for transacting all other business that may properly come before said meeting.



There being no further business to come before the meeting, it was unanimously voted that the meeting was adjourned.

Approved:



Michael S. Black, Trustee
Michael S. Black Revocable Trust



Michael S. Black, President

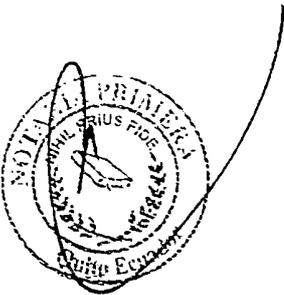


Michael S. Black, Secretary

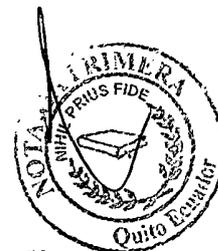


Michael S. Black, Director

jet fresh\Special Meeting minutes



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ESPECIAL
DE ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE
JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.**



La Junta General de todos los Accionistas, Funcionarios y Directores de esta Compañía, tuvo lugar en su Oficina Principal en el Estado de Florida, el 21 de octubre del 2014, a las 10h00. Se tomó nota de que estaban presentes el número suficiente de Accionistas y Directores para constituir quórum de acuerdo con los Estatutos de la Compañía y el Estado de la Florida.

La Convocatoria escrita a Junta General Especial de Accionistas y Directores fue presentada por el Presidente de la Compañía señor Michael S. Black, el mismo que ordenó se la anexe al Libro de Actas de Juntas Generales.

Por moción debidamente presentada y aceptada, la siguiente resolución y acciones fueron unánimemente adoptadas y aprobadas:

1. Aprobar la apertura de una Sucursal de la Compañía en la República de Ecuador.
2. Aprobar el gasto de US\$2.000 como capital inicial de la Sucursal de la Compañía en la República de Ecuador.
3. Aprobar la designación de Juanita Coloma como Gerente en la República del Ecuador, otorgándole autoridad para realizar todos los actos legales para la Compañía y para realizar negocios para la Compañía en territorio ecuatoriano tal como los Administradores y Directores de la Compañía le soliciten.
4. Acordar que los Doctores, Abogados, Juan Páez Parral y Nora Páez Parral hagan todos los arreglos necesarios con las Autoridades Ecuatorianas para la aprobación de todos los documentos y acuerdos para la apertura de la Sucursal de la Compañía en la República de Ecuador.
5. Aprobar la autorización y firma de un Poder Especial a favor de Juanita Coloma para que actúe como gerente de la Sucursal de la Compañía en Ecuador con capacidad para realizar todos los actos legales y realizar transacciones de negocios para la Compañía de acuerdo a las instrucciones que reciba de los Funcionarios y Directores de la Compañía.
6. Aprobar las acciones y actividades de los Administradores y Directores en cumplimiento de los asuntos corporativos que hayan sido aprobados en dicha Junta.



Por no haber otro asunto que tratar en la Junta, se votó unánimemente que la Junta había concluido.

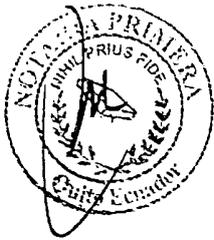
Aprobado:

Firma (ilegible) Michael S. Black, Fideicomisario
Michael S. Black, Fideicomisario Revocable

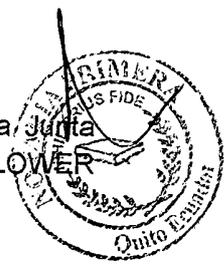
Firma (ilegible) Michael S. Black,
Presidente

Firma (ilegible) Michael S. Black, Secretario

Firma (ilegible) Michael S. Black, Director

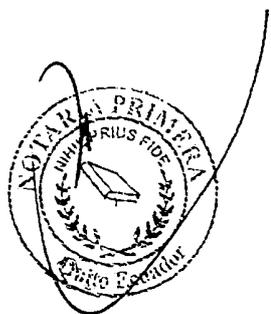


Certifico que he realizado la traducción del inglés al español del Acta de la Junta General de Accionistas y Directores de la Compañía JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., de 21 de Octubre 2014.



Es todo cuanto informo, salvo error u omisión.

NORA PAEZ PARRAL
PERITO TRADUCTOR
C.C. 1704608452



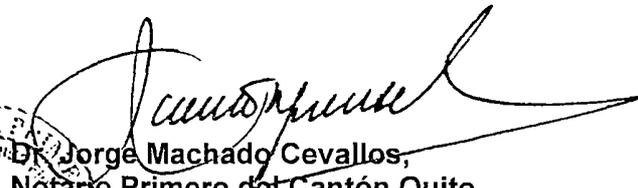


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01 – D00184



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO.- (No. 184).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día miércoles veintiuno de enero de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece la señora **Nora Celina Páez Parral**, de estado civil casada,, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170460845-2, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó LA TRADUCCION QUE CONTIENE EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., que antecede, por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA.** Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-
imc/Fc. No. 172891


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



COC/00

PRODUBANCO

CERTIFICACION

0012



Número Operación **CIC101000007093**

Hemos recibido de

<u>Nombre</u>	<u>Aporte</u>
JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.	2,000.00
Total	2,000.00

La suma de :

DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con Cero centavos

Que depositan en una CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL que se ha abierto en este Banco un(a) nom
COMPAÑIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS en formación que se denominará :

JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende : Ruc, Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y la Resolución indicando que el trámite de constitución se encuentra concluido.

En caso de que no llegare a perfeccionarse la constitución de la
COMPAÑIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS deberán entregar al Banco el presente certificado origina
protocolizado y la autorización otorgada al efecto por el organismo o autoridad competente ante quien se
presentó para la aprobación.

Atentamente,

BANCO DE LA PRODUCCION SA.
FIRMA AUTORIZADA

QUITO

viernes, enero 9, 2015

FECHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 170460845-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ PARRAL
NORA CELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ANDRES
GANGOTENA GUARDERAS




INSTRUCCION SUPERIOR
ABOGADO

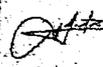
PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2013-06-25
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-25

A3333/1242

031208195




IMPRESO EN CHINA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIONES
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0056 - 1704608452

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAEZ PARRAL NORA CELINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	INRAQUITO	3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas Util(es)

Quito a, 21 ENF. 2015



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Nora Paez Parral, afiliada al Foro de Abogados; con esta fecha, y en veinticinco fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos a la Domiciliación de la Compañía Extranjera JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., que anteceden.- Quito, veintiuno de enero de dos mil quince.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).-



Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de enero de dos mil quince.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000008441



20151701001001039

0014

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001039



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ESTABLECIMIENTO D SUSCURSAL DE LA COMPAÑIA JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAEZ PARRAL NORA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704608452
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD-SAS-2015-1243, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 26 de junio de 2015; Resuelve: Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior.- Autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjeras de nacionalidad estadounidense JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.- Conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Presidente/Gerente de la compañía extranjera, a favor de la doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas protocolizaciones, otorgadas en esta notaría, los días: veintiuno de enero de dos mil quince; veintinueve de mayo de dos mil quince; y, once de junio de dos mil quince.-

Quito, 11 de Julio de 2015.-

Imc/

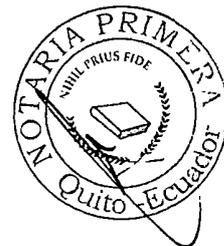
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario-Primero del Cantón Quito,





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01- NOTARIA 01- P02545



PROTOCOLIZACION
PODER ESPECIAL
Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADO POR:

JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.

A FAVOR DE LA DOCTORA:

NORA PAEZ PARRAL



CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 29 MAYO 2015

***** imc *****

DI 02 COPIAS

Ejecutoria de 39.500 3-11-2015

[Handwritten signature]



Factura: 001-004-000006157



20151701001P02545

PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P02545

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION.- PODER ESPECIAL.- OTORGADO POR JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC, A FAVOR DE LA DRA. NORA PAEZ PARRAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLACK MICHAEL SCOTT	REPRESENTANDO A JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC	PASAPORTE	471836906
PAEZ PARRAL NORA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704608452

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**ESTUDIO JURIDICO
DR. JUAN F. PAEZ TERAN**

0018

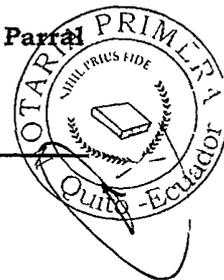
Dr. Juan F. Páez Terán

Dr. Juan Páez Parral

Dra. Nora Páez Parral

Avenida Amazonas 477 y Roca, Of. 908
Telefax: 593-2-222-4963; 593-2-252-0629

E-mail: jpaezt@jppabogados.com; npaez@jppabogados.com; jpaez@jppabogados.com
Quito - Ecuador



Quito, mayo 27, 2015

Señor Doctor

JORGE MACHADO CEVALLOS

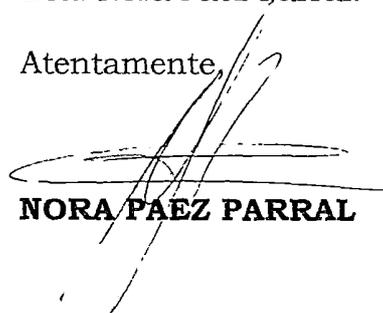
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

Presente.-

Señor Notario:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar el Poder que otorga JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., a favor de la Dra. Nora Páez Parral.

Atentamente,


NORA PAEZ PARRAL



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 16 / 2015

Tomo 1 . Página 16

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 13 de mayo de 2015, ante mí, **PAULINA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **MICHAEL SCOTT BLACK, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil casado, Pasaporte ordinario número 471836906**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la **DOCTORA NORA CELINA PAEZ PARRAL, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1704608452**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **"Jet Fresh Flower Distributors, Inc. una Compañía de la Florida (en adelante La Compañía), ha dado, constituido y designado y mediante el presente documento da, constituye y designa a la Dra. Nora Páez Parral, con cédula de ciudadanía número 1704608452, ciudadana ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial y Procuración Judicial para representar a la Compañía en la República del Ecuador, tal como lo han establecido los Agentes y Directores de la Compañía, la Doctora Nora Páez Parral está autorizada para actuar por la Compañía en Ecuador y abrir una Sucursal de Jet Fresh Flower Distributors, Inc., en Quito, República del Ecuador.- Jet Fresh Flower Distributors, Inc. confiere poder amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 415 de la Ley de Compañías del Ecuador, para que la Doctora Nora Páez Parral en nombre y en representación de la Compañía ejecute las siguientes acciones: A) De acuerdo a lo dispuesto por los Administradores y Directores de la Compañía, la Doctora Nora Páez Parral tendrá la autoridad para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sucursal de la Compañía Jet Fresh Flower Distributors, inc. en el Ecuador y queda especialmente autorizada para ejecutar todos los actos y contratos necesarios en el territorio ecuatoriano, especialmente para contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía contraiga en cumplimiento de su objeto social de la Compañía, esto es la compra de flores en las fincas del Ecuador.- B) Nombrar administradores para la conducción de negocios específicos de acuerdo a las disposiciones de los Administradores y Directores de la Compañía".-** Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

**MICHAEL SCOTT BLACK
PODERDANTE**

**PAULINA SYLVA CRUZ,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR**



0019



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 13 de mayo de 2015.



Paulina Sylva Cruz

**PAULINA SYLVA CRUZ,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR**

Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

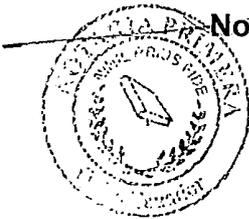


RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Nora Páez Parral, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha, en seis fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, el Poder Especial y procuración Judicial, otorgada por la Compañía Jet Fresh Flower Distributors, Inc., a favor de la doctora Nora Páez Parral, que antecede.-
Quito, veintinueve de mayo de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos;

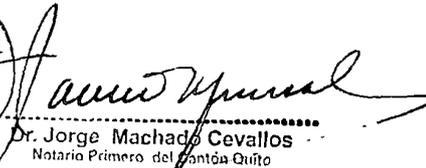
Notario Primero del Cantón Quito



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por la Señora MAYTEN FLORES portadora de la cédula de identidad número 1711237840 según el petitorio número 628 adjunto, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la protocolización otorgada ante mí, el veinte y nueve de mayo del dos mil quince, en la que consta EL PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL otorgada por JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC., a favor de la Doctora NORA PAEZ PARRAL.

Quito, 3 de julio del 2.015.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



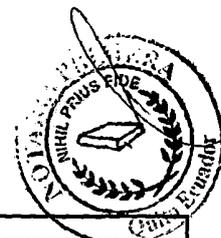
Factura: 001-004-000008441

20151701001001039

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001039



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ESTABLECIMIENTO D SUSCURSAL DE LA COMPAÑIA JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAEZ PARRAL NORA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704608452
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0022



RAZON: Mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD-SAS-2015-1243, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 26 de junio de 2015; Resuelve: Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior.- Autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjeras de nacionalidad estadounidense JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.- Conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Presidente/Gerente de la compañía extranjera, a favor de la doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas protocolizaciones, otorgadas en esta notaría, los días: veintiuno de enero de dos mil quince; veintinueve de mayo de dos mil quince; y, once de junio de dos mil quince.-

Quito, 11 de Julio de 2015.-

Imc/

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,



TRÁMITE NÚMERO: 47983



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	33248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3620
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704608452	PAEZ PARRAL NORA CELINA	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /QUITO /21/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 21/01/2015; 29/05/2015; Y, 11/06/2015, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL D.M. DE QUITO, DR. JORGE MACHADO.- LA COMPAÑÍA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE/GERENTE DE LA MISMA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. NORA CELINA PAEZ PARRAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 006)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA




Factura: 001-004-000006953



20151701001P02928



PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P02928

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION.- RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE JET FRESH FLOWER DISTRIBURORS INC.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ PARRAL NORA CELINA	REPRESENTANDO A JET FRESH FLOWER DISTRIBURORS INC.	CÉDULA	1704608452

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO-CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01 NOTARIA 01 – P02928



PROTOCOLIZACION.-
DOCUMENTOS RELATIVOS A LA
TRADUCCION DE LA RESOLUCION
DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.,
ACERCA DE LA DECISION DE DOMICILIAR A
LA COMPAÑÍA EN QUITO-ECUADOR,
ASI COMO APODERAR EN LA PERSONA
DE LA DOCTORA NORA PAEZ PARRAL,
LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 11 JUNIO 2015

***** imc *****

DI 02 COPIAS
Fogsm. Di 4w 3-VII-2015

**ESTUDIO JURIDICO
DR. JUAN F. PÁEZ TERAN**

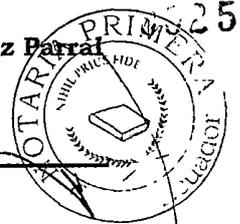
Dr. Juan F. Páez Terán

Dr. Juan Páez Parral

Dra. Nora Páez Parral

Avenida Amazonas 477 y Roca, Of. 908
Telefax: 593-2-222-4963; 593-2-252-0629

E-mail: jpaezt@jppabogados.com; npaez@jppabogados.com; jpaez@jppabogados.com
Quito - Ecuador

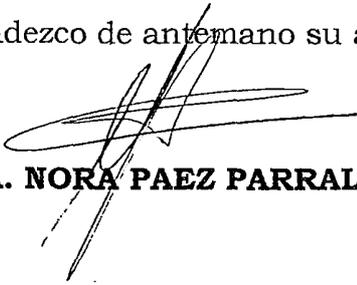


Quito, 9 de junio, 2015

Señor Notario Primero del Cantón Quito;

Por medio de la presente nota, solicito a usted atentamente que se sirva protocolizar la Resolución del Directorio de JET FRESH FLOWER DISTRIUTORS INC., acerca de la decisión de domiciliar a la Compañía en Quito, Ecuador y apoderar en la persona de la Doctora Nora Páez Parral, la representación de la Compañía.

Agradezco de antemano su atención.


DRA. NORA PÁEZ PARRAL



Certifico que he realizado la traducción del inglés al español de la Resolución Corporativa que aprueba la apertura de la Sucursal Jet Fresh Flower Distributors Inc. en Quito, Ecuador y el otorgamiento del Poder General a favor de la Doctora Nora Páez Parral.

Es todo cuanto informo, salvo error u omisión.



NORA PAEZ PARRAL
PERITO TRADUCTOR
C.C. 1704608452





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 136/2015

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



Quien suscribe FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en la Ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, certifica que la firma de MARELY ALICEA, NOTARIO PUBLICO que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

MIAMI, 12 de Mayo del 2015

Handwritten signature of Franklin Miguel Angel del Castillo Rojas

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



Arancel Consular \$15-8
Valor: US \$ 50,00



LEG<<12>> <<MIAMI>> <<776434>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

Handwritten initials 'm'

RESOLUCION CORPORATIVA QUE APRUEBA LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN QUITO, ECUADOR Y PARA EL OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL A FAVOR DE LA DRA. NORA PAEZ PARRAL PARA QUE PUEDA DOMICILIAR LA COMPAÑIA EN QUITO, ECUADOR Y PARA AUTORIZAR TODOS LOS ACTORES QUE EN REPRESENTACION DE JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC. REALICEN LA DRA. NORA PAEZ PARRAL Y JUANITA COLOMA.

La Junta General Especial de Accionistas, Directores y Administradores de esta Compañía tuvo lugar en su Oficina Principal en el Estado de Florida, el día 4 de mayo, 2015 a las 10h00. Se comprobó que estaban presentes el suficiente número de Accionistas y Directores para constituir el quórum necesario de acuerdo a los Estatutos de la Compañía y el Estado de la Florida.

Se presenta una renuncia escrita de notificación de una Junta General Especial de Accionistas y Directores de la Compañía, la misma que el Presidente Michael S. Black, ordena que se anexe al Acta de la Junta.

Por moción presentada y debidamente aceptada, las siguientes resoluciones y acciones fueron unánimemente adoptadas y aprobadas:

1. Aprobar la apertura de una sucursal de la Compañía en Quito, República del Ecuador.
2. Aprobar la inversión de \$2,000 como capital inicial para la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador.
3. Aprobar la designación de Juanita Coloma como Gerente de la Sucursal de la Compañía en el Ecuador.
4. Aprobar el otorgamiento de un Poder General a favor de la Dra. Nora Páez Parral, otorgándole autoridad para que realice todos los actos legales, judiciales y extrajudiciales en representación de la Compañía en la República del Ecuador y autorizarle para que realice todos los actos legales y negocios en el Territorio Ecuatoriano, contestar demandas y comparecer a juicios y cumplir todas las obligaciones que la Compañía contraiga y cumplir con el objeto social de la Compañía que es comprar flores en las fincas del Ecuador.
5. Aprobar el acuerdo con los Abogados Doctores Juan F. Páez Parral y Nora Páez Parral para que realicen todos los actos necesarios ante las Autoridades ecuatorianas para la aprobación de estos acuerdos.
6. Aprobar todas las acciones y actividades de los Administradores y Directores de la Compañía en relación con los asuntos de la Compañía para realizar todos los negocios que propiamente se hayan hecho antes de esta Junta.



no haber ningún otro asunto que tratar, se votó unánimemente y la Junta clausurada.

Aprobado:

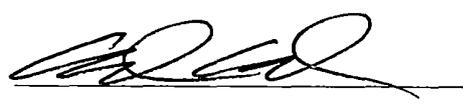



Consulado General de Ecuador
Miami, Florida

Michael S. Black, Accionista

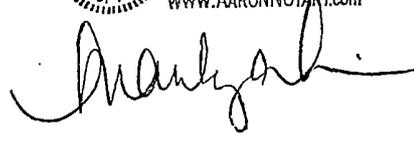


Michael S. Black, Presidente



Michael S. Black, Secretario







Michael S. Black, Director

jet fresh Acta de Junta Especial





ORATE RESOLUTION TO APPROVE THE OPENING OF A BRANCH OFFICE QUITO, ECUADOR AND GRANTING OF A POWER OF ATTORNEY IN FAVOR OF DRA. NORA PAEZ PARRAL IN ORDER TO INCORPORATE A BRANCH OF OFFICE IN QUITO, ECUADOR AND AUTHORIZING THE ACTIONS OF DRA. NORA PAEZ PARRAL AND JUANITA COLOMA ON BEHALF OF JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.

The Special Joint Meeting of all Stockholders, Officers and all Directors of this corporation was held at its principle office in the State of Florida, on the 4th day of May, 2015, at 10:00 a.m. It was duly noted that there were sufficient Stockholders and Directors present to constitute a quorum in accordance with the By-laws of the corporation and of the State of Florida.

A written Waiver of Notice of Special Joint Meeting of Stockholders and Directors of the corporation was presented and ordered annexed to the Minutes of the Meeting, by the President, Michael S. Black.

Upon Motion duly made and seconded, the following resolution and actions were unanimously adopted and approved:

1. Approving the opening of a branch office in Quito, the Republic of Ecuador.
2. Approving the expenditure of \$2,000 as and for the initial capital for this branch in the Republic of Ecuador.
3. Approving the appointment of Juanita Coloma as the Branch Manager in the Republic of Ecuador.
4. Approving the granting of a Power of Attorney in favor of Dra Nora Paez Parral giving her authority to pursue the legal, judicial and extrajudicial representation of the branch in the Republic of Ecuador and authorizing her to perform all legal acts and to transact business in this Ecuadorian territory and to answer the demands and fulfill all legal obligations for the company fulfill the Social Object, this is to buy flowers in the Ecuador Farms.





5. Approving the agreement with Doctors Attorneys Juan F. Paez Parral and Dra. Nora Paez Parral to make all necessary arrangements with the Ecuadorian authorities to approve these agreements.

6. Approving all actions and activities of Officers and Directors in furtherance of corporate matters and for transacting all other business that may properly come before said meeting.

There being no further business to come before the meeting, it was unanimously voted that the meeting was adjourned.

Approved:

Michael S. Black, Stockholder

Michael S. Black, President

Michael S. Black, Secretary

Michael S. Black, Director



Marely Alicea
COMMISSION # FF003279
EXPIRES: MAR. 28, 2017
WWW.AARONNOTARY.COM

jet fresh\Special Meeting minutes





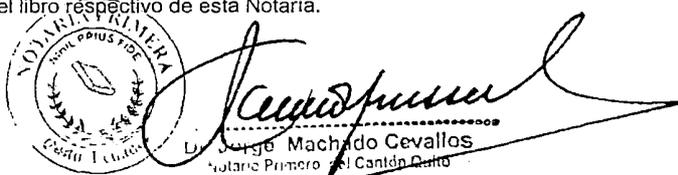
Factura: 001-004-000006952



20151701001D03112

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701001D03112

En la ciudad de QUITO el día 11 DE JUNIO DEL 2015, (12:14) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), NORA CELINA PAEZ PARRAL POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704608452, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento TRADUCCION DE LA RESOLUCION CORPORATIVA QUE APRUEBA LA APERTURA DE LA SUCURSAL DE JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., EN QUITO-ECUADOR Y EL OTORGAMIENTO DEL PODER GENERAL A FAVOR DE LA DOCTORA NORA PAEZ PARRAL, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

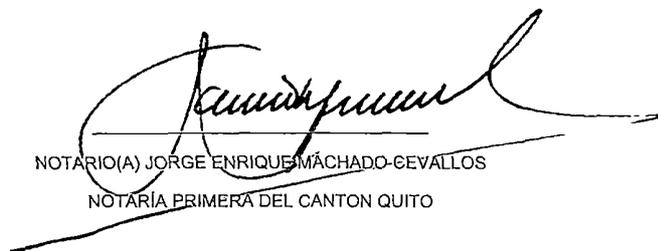

D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701001D03112

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TRADUCCION DE LA RESOLUCION CORPORATIVA QUE APRUEBA LA APERTURA DE LA SUCURSAL DE JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., EN QUITO-ECUADOR Y EL OTORGAMIENTO DEL PODER GENERAL A FAVOR DE LA DOCTORA NORA PAEZ PARRAL y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE JUNIO DEL 2015.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO-CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170460845-2

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
**PAEZ PARRAL
NORA CELINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ANDRES
GANGOTENA GUARDERAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO A33331242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAEZ JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRAL NORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-25

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0056 1704608452
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAEZ PARRAL NORA CELINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA IÑAQUITO 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA DE...

Este documento es una copia que se usará
sólo para fines de trámite en los Juzgados de San Francisco
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 11 Fojas Util(es)
11 JUN. 2015

[Signature]
Dr. Jorge Machado Covallas
Notario Encargado del Registro Civil

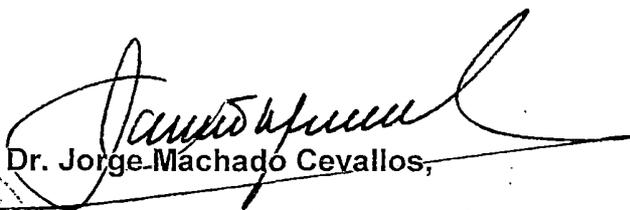


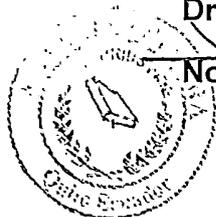



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Nora Páez Parral, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha, y en doce fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo, los documentos relativos a la traducción de la resolución del Directorio de la Compañía JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC., acerca de la decisión de domiciliar a la Compañía en Quito-Ecuador y apoderar en la persona de la Doctora Nora Páez Parral, la representación de dicha compañía, que anteceden.-
Quito, once de junio de dos mil quince.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,



Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0030



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por la Señora MAYTEN FLORES portadora de la cédula de identidad número 1711237840 según el petitorio número 628 adjunto, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la protocolización otorgada ante mí, el once de junio del dos mil quince, en la que constan LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA TRADUCCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.

Quito, 3 de julio del 2.015.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Cantón Quito



Factura: 001-004-000008441



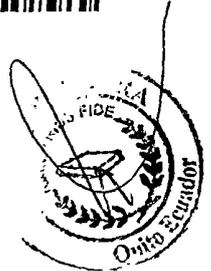
0031

20151701001001039

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001039



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ESTABLECIMIENTO D SUSCURSAL DE LA COMPAÑIA JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAEZ PARRAL NORA CELINA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704608452
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0032



RAZON: Mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD-SAS-2015-1243, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 26 de junio de 2015; Resuelve: Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior.- Autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjeras de nacionalidad estadounidense JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.- Conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Presidente/Gerente de la compañía extranjera, a favor de la doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas protocolizaciones, otorgadas en esta notaría, los días: veintiuno de enero de dos mil quince; veintinueve de mayo de dos mil quince; y, once de junio de dos mil quince.-

Quito, 11 de Julio de 2015.-

Imc/

Dr. Jorge Machado Gevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,



TRÁMITE NÚMERO: 47983



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	33248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3620
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704608452	PAEZ PARRAL NORA CELINA	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /21/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 21/01/2015; 29/05/2015; Y, 11/06/2015, ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL D.M. DE QUITO, DR. JORGE MACHADO.- LA COMPAÑÍA A TRAVES DEL PRESIDENTE/GERENTE DE LA MISMA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. NORA CELINA PAEZ PARRAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0017-MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1243

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de cada una de las protocolizaciones efectuadas el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.**, de nacionalidad estadounidense; y, el Poder otorgado a favor de la doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0115 de 25 de junio del 2015, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad estadounidense **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.**; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Presidente/Gerente de la compañía extranjera a favor de la doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las tres protocolizaciones antes referidas efectuadas el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las tres protocolizaciones efectuadas en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015, junto con esta Resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos constantes en las tres protocolizaciones antes señaladas, junto con el texto íntegro del Poder, y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 JUN 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Registro de Datos Públicos
Notaría Quito

X
MEH/TRAM. 3334

REPUBLICA DEL ECUADOR

0035

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC."

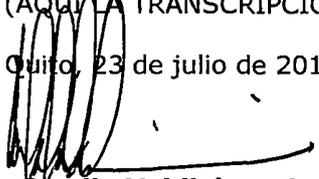
Se comunica al público que la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC." se domicilió mediante documentación otorgada en el exterior y protocolizada el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.1243 de 26 de junio del 2015 y se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio del 2015.

DATOS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC."

1. Nacionalidad: Estadounidense
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: compra de flores.
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00
5. Representante en el Ecuador: La doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Quito, 23 de julio de 2015


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MEH
Ext. 055
Tr. 3334

XO

Nora Páez Parral
27-07-2015
cel. 0999731577.
Recibo en extracto.

ENTREGADO



0036



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC."

Se comunica al público que la compañía extranjera, de nacionalidad estadounidense, "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC." se domicilió mediante documentación otorgada en el exterior y protocolizada el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1243 de 26 de junio del 2015 y se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio del 2015.

DATOS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC."

- 1- Nacionalidad: Estadounidense
2- Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito
3- Actividad de la compañía extranjera: compra de flores
4- Capital Asignado: USD \$2 000.00
5- Representante en el Ecuador: La doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

PROTOCOLIZACIÓN PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL OTORGADO POR: JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC. A FAVOR DE LA DOCTORA: NORA PAEZ PARRAL. CUANTÍA INDETERMINADA. QUITO 29 MAYO 2015. DI 02 COPIAS

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)
LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS
PODER OTORGADO POR PERSONAS JUZGADAS No. 16/ 2015
Tomo 1 Página 16

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 13 de mayo de 2015, ante mí, PAULINA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece MICHAEL SCOTT BLACK, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil casado, Pasaporte o'd'uario 471836906, legítimamente casado(a) a (cuantas) de conocer hoy lo, y (cuantos) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(m) PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la DOCTORA NORA CELINA PAEZ PARRAL, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1704608452, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: "Jet Fresh Flower Distributors, Inc. una Compañía de la Florida (en adelante La Compañía), ha dado, constituido y designado y mediante el presente documento da, constituye y designa a la Dra. Nora Páez Parral, con cédula de ciudadanía número 1704608452, ecuatoriana ecuatoriana, residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial y Procuración Judicial para representar a la Compañía en la República del Ecuador; tal como lo han establecido los Agentes y Directores de la Compañía, la Doctora Nora Páez Parral, está autorizada para actuar por la Compañía en Ecuador y abrir una Sucursal de Jet Fresh Flower Distributors, Inc. en Quito, República del Ecuador, Jet Fresh Flower Distributors, Inc. confiere poder amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 415 de la Ley de Compañías del Ecuador, para que la Doctora Nora Páez Parral en nombre y representación de la Compañía ejecute las siguientes acciones: A) De acuerdo a lo dispuesto por los Administradores y Directores de la Compañía, la Doctora Nora Páez Parral tendrá la autoridad para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sucursal de la Compañía Jet Fresh Flower Distributors, Inc. en el Ecuador, y queda especialmente autorizada para ejecutar todos los actos y contratos necesarios en el territorio ecuatoriano, especialmente para contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía contraiga en cumplimiento de su objeto social de la Compañía, esto es la compra de flores en las fincas del Ecuador. B) Nominar administradores para la conducción de negocios específicos de acuerdo a las disposiciones de los Administradores y Directores de la Compañía". Hasta aquí la voluntad expresa del (de la, de los) mandante(s) Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leido que fue por mí íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifican en su contenido y aprobando todas sus partes firmen(a) el pie coningo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.

MICHAEL SCOTT BLACK, PAULINA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Carifido: Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) - Dado y sellado, el 13 de mayo de 2015.

PAULINA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Nora Páez Parral, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con esta fecha, y en seis fojas lúneas, protocolizo en el registro de escrituras publicas a mi cargo, el Poder Especial y procuración Judicial otorgado por la Compañía Jet Fresh Flower Distributors, Inc. a favor de la doctora Nora Páez Parral, que antecede en Quito, veintinueve de mayo de dos mil quinientos. El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado C. - sigue un sello.

Es (ley) PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí, y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintinueve de mayo de dos mil quinientos. Dr. Jorge Machado Cavallos, Notario Primero del Cantón Quito.

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1243, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 26 de junio de 2015, Resuelve: Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior. Autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad estadounidense JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC. Conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Presidente/Gerente de la compañía extranjera, a favor de la doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas protocolizaciones, otorgadas en esta notaría, los días veintinueve de enero de dos mil quinientos, veintinueve de mayo de dos mil quinientos, y, once de junio de dos mil quinientos. Quito, 11 de julio de 2015.

Dr. Jorge Machado Cavallos, Notario Primero del Cantón Quito.



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1243

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de cada una de las protocolizaciones efectuadas el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC., de nacionalidad estadounidense, y el Poder otorgado a favor de la doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana.

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0115 de 25 de junio del 2015, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados, y.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011, y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad estadounidense JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC., conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas, y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Presidente/Gerente de la compañía extranjera a favor de la doctora Nora Celina Páez Parral, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER a) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta Resolución al margen de las tres protocolizaciones antes referidas efectuadas el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015. b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las tres protocolizaciones efectuadas en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de enero, 29 de mayo y 11 de junio de 2015, junto con esta Resolución, y, c) Que dichas dependencias sirvan las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos constantes en las tres protocolizaciones antes señaladas, junto con el texto íntegro del Poder, y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNIQUESE: DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 JUN 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 47983

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
BAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIO DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAIS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

Table with 2 columns: Field (Número de Repertorio, Fecha de Inscripción, Registro) and Value (33748, 15/07/2015, Libro de Registro Mercantil)

2 DATOS DE LOS INTERVINIENTES

Table with 3 columns: Field (Identificación, Nombres, Calidad en que comparece) and Value (1704608452, PAEZ PARRAL NORA CELINA, APODERADO)

3 DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Table with 2 columns: Field (Naturaleza del Acto o Contrato, Datos Notaría, Nombre de la Compañía, Domicilio de la Compañía) and Value (Domiciliación de Compañía con Poder (Constituida en País Extranjero que Negocie en Ecuador), Notaría Primera/Quito /21/01/2015, Jet Fresh Flower Distributors, Inc., Quito)

4 DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 21/01/2015, 29/05/2015 Y 11/06/2015 ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL D.M. DE QUITO, DR. JORGE MACHADO.- LA COMPAÑÍA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE/GERENTE DE LA MISMA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. NORA CELINA PAEZ PARRAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DIA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

Quito, 23 de julio de 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

(173554)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0037

Oficio N° SCVS.IRQ.SG.15.2539.15424
Quito D.M., 06 de agosto del 2015

Asunto: JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.

Señor
Gerente
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Me permito informarle que la domiciliación de la compañía extranjera **JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS, INC.**, de nacionalidad estadounidense, ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.1243** de **26 de junio del 2015**.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, al apoderado de la misma.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Gladys Y. de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (S)**

T.3334-0
FOS/meat

 <p>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</p>	<h2 style="margin: 0;">FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA</h2>
--	--

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	JET FRESH I FLOWER DISTRIBUTORS INC.
-------------------------------------	--------------------------------------

EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
--------------------	-------------	-------------------------------------

NOMBRE COMERCIAL:	JET FRESH FLOWER DISTRIBUTORS INC.
--------------------------	------------------------------------

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
	QUITO	QUITO

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
PICHINCHA	QUITO	QUITO

PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
CARCELEN	PONCEANO	

CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
REAL AUDIENCIA	OE3-53	DE LOS CIRUELOS

CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:

CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
	EDIFICIO VISTA REAL	2

CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
	6004716	

SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
	juanita@jetfreshflowers.com	

CELULAR:	FAX:	
991057180		

REFERENCIA UBICACIÓN:	DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE DE LOS RECUERDOS
------------------------------	--

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	DRA. NORA PAEZ PARRAL
------------------------------------	-----------------------

	1704608452
--	------------

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.